

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0001252

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

**C O N S I D E R A N D O :**

QUE el 20 de enero del 2000, se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **BALUGA S.A.**;

QUE el abogado Gustavo Arce Quimí, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la **Cámara de Comercio de Guayaquil**;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 del 28 de febrero de 1996;

**R E S U E L V E :**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **BALUGA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, y un capital suscrito de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO NOVENTA Y NUEVE acciones de la serie A de CIEN MIL SUCRES cada una; y, DIEZ acciones de la serie B, de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

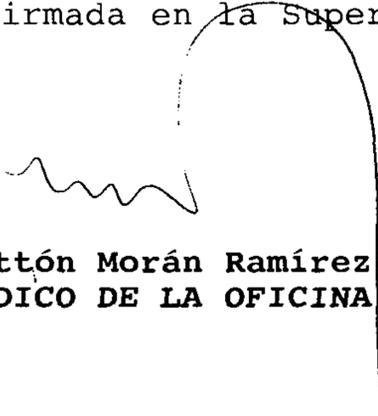
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

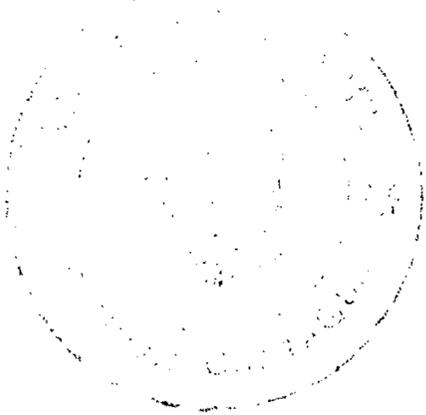
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

  
Ottón Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

XCTB/MLM

**C E R T I F I C O :** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presen\_

te Resolución a foja 16.353, número 4.686 del Registro Mercantil  
y anotada bajo el número 6.074 del Repertorio .- Guayaquil, veinte  
y uno de Marzo del dos mil .- El Registrador Mercantil .-



A large, stylized handwritten signature is written over the typed text. The signature is cursive and appears to be the name of the Registrador Mercantil.